

CARTA CIRCULAR N° 001–2024-GRA-OXI

PARA : Entidades Privadas Supervisoras (o Consorcios) interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2023 – GRA-OXI Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora relacionado al Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash” con CUI N° 2194933.

DE : Comité Especial Reconformado por Resolución Gerencial General Regional N° 25-2024-GRA/GGR

ASUNTO : Publicación de la Declaratoria de Desierto

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 22 de enero del 2024.

El Comité Especial Reconformado por Resolución Gerencial General Regional N° 25-2024-GRA/GGR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2023 – GRA-OXI para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) Supervisora relacionado al Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash” con CUI N° 2194933.

Que, según el Calendario del Proceso de Selección, se ha realizado la presentación de documentos y requisitos para la suscripción de contrato de supervisión por parte del CONSORCIO MILKO, que habiéndose recibido la Carta No. 001-2024/CONS. MILKO/CHIQUIAN/LICIT de la Representante Común del Consorcio MILKO conformado por ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA con RUC 10404313598 y KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAC con RUC 20392462105, mediante la cual entrega requisitos para la suscripción de contrato de supervisión.

Realizada la fiscalización ex-ante de los consorciados por parte de los miembros del Comité Especial, para la suscripción del contrato (ex-post de la adjudicación) se ha identificado según búsqueda del Registro Nacional de Proveedores que, los consorciados ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA con RUC 10404313598 y KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAC con RUC 20392462105, se encuentran actualmente con Inhabilitación Temporal desde 23/12/2023 hasta 23/08/2024, según Resolución del Tribunal N° 4796-2024-TCE-S3.

En ese sentido, conforme lo advierte en el numeral 3.2 de las bases integradas del proceso de selección, así como el numeral 44.2 del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, no procede la suscripción del contrato de supervisión porque incurría en nulidad de pleno derecho y no surtirá sus efectos.



Finalmente, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, el mismo que señala que ***“De no suscribirse el Convenio de Inversión en el plazo establecido y no hubiese otro Postor, el comité especial puede declarar la pérdida de la buena pro.”***; así mismo el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, el mismo que señala que ***“Si no se suscribe el Convenio de Inversión y no hay más Postores, el comité especial declara desierto el proceso de selección y convoca a un nuevo proceso de selección.”***.

Por lo que en cumplimiento al cronograma se realizará la siguiente acción:

- Publicar al Acta de Declaratoria de Desierto, del Proceso de Selección N° 001-2023 – GRA-OXI Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash” con CUI N° 2194933.
- Convocar de manera inmediata la Segunda Convocatoria del Proceso de Selección N°001-2023-GRA-OXI para la contratación de la Entidad Privada Supervisora responsable de supervisar la ejecución de obra y equipamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGIÓN ANCASH”, CUI 2194933, en el marco del Reglamento de la Ley N° 29230 y el TUO de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF.

La presente es para comunicarles las decisiones del Comité Especial, la que consta en el Acta que adjuntamos.

Atentamente,

FERNANDO JOSE SOLIS MAGUIÑA NOMBRE
Presidente

.....
DNI N° 31673233

MOISES TOLEDO TORRES
Primer Miembro

.....
DNI N° 00158926

JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES
Segundo Miembro

.....
DNI N° 46681318